



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-010004

Res. 953/2023

Montevideo, 9 de marzo de 2023.

VISTO: La Resolución N° 6758/2022 de fecha 28/12/2022, por la cual se asignaron a los docentes que se mencionan las horas semanales que en cada caso se detallan, para cumplir en las diferentes dependencias, desde el 1°/03/2023 al 29/02/2024 y/o hasta nueva Resolución;

CONSIDERANDO: que es necesario ampliar la misma, asignando a los docentes Daina ANCHORDOQUI, Horacio GERMÁN, María Eugenia MORTALENA, Taline MADJARIAN, Rossana FERRARI, Orquídea DUARTE y Alejandro TEJERA, las horas que se detallan, con su correspondientes funciones y radicación;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y E) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

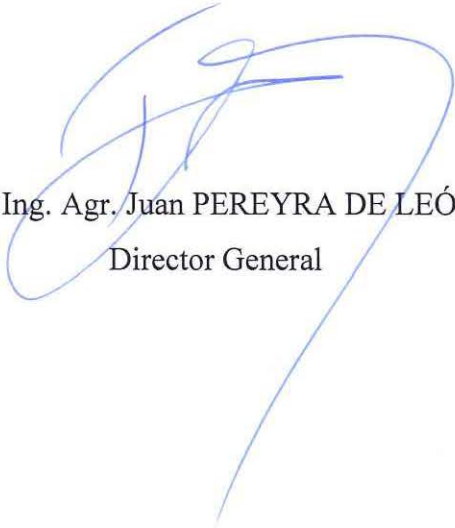
1) Ampliar la Resolución N° 6758/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, asignando a los docentes que se mencionan, las horas semanales que en cada caso se detallan, para cumplir en las diferentes dependencias, desde el 1°/03/2023 al 29/02/2024 y/o hasta nueva Resolución:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	TAREA	HS.
ANCHORDOQUI, Daina	4.092.281-6	Polo Educativo Tecnológico Cerro	Apoyo a la Dirección	20
GERMÁN, Horacio	2.554.211-4	Escuela de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos - Carmelo	Ayudante en Sistema de Gestión de Calidad	10
MORTALENA, Ma. Eugenia	3.396.672-8	Escuela de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos - Carmelo	Encargada de Sistema de Gestión de Calidad	15

MADJARIAN, Taline	2.988.942-1	Escuela Técnica Superior Marítima	Sistemas de Gestión de Calidad	10
		Secretaría Docente		5
FERRARI, Rossana	3.693.734-0	Escuela Técnica de Villa García	Referente	20
DUARTE, Orquídea	3.639.654-6	Escuela Técnica “Agrim. Julio O. Rubio” - Pan de Azúcar	Coordinación Piriápolis	20
TEJERA, Alejandro	2.631.298-0	Polo Educativo Tecnológico Cerro	Apoyo a la Dirección	20

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/vc


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General